



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE  
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO  
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 1367

RECOLETA,

09 MAYO 2017

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
4345543	Carmen Sánchez Leyton			04133-0008	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018
50504691	Norma López Amenábar			02675-0050	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018
30631467	María Banda Galaz			06114-0017	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018
22091725	Etervina Vergara Vergara			05820-0013	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018
40857298	Francis Vásquez Andrade			03295-0023	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018
30579891	Irma Roca Astete			05190-0010	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018
50383867	Dariens Leclerc Friz			06184-0021	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018
30360101	Jorge Torrealba Uribe			05757-0021	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018
30430811	Ilda Saavedra Lopez			06011-0013	3º Y 4º AÑO 2017; 1º Y 2º AÑO 2018
42905714	Rosa Mendoza Maliqueo			05813-0026	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018
42355269	Nancy Calfuman Ulloa			02968-0029	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018

1194782





30239716	Eliana Bravo Rojas	[REDACTED]	[REDACTED]	04836-0004	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018
50471147	María Rojas Lobos	[REDACTED]	[REDACTED]	03272-0030	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018
41709261	Graciela Díaz Pardo	[REDACTED]	Av	02275-0040	3º Y 4º AÑO 2017; 1º y 2º AÑO 2018
40954543	Juana Vallejos Carvajal	[REDACTED]	[REDACTED]	03071-0023	3º Y 4º AÑO 2017; 1º Y 2º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE

**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO**  
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/orn